



**ACTA DE LA TRECEAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, 2022-2024.**

13VA. SESION
ORDINARIA DE
CABILDO
25/Marzo/ 2022

Con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 15, 26, 27, 28, 29, 30 y 30 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, siendo las **quince** horas con **seis** minutos del día veinticinco del mes de **marzo** del año **dos mil veintidós**, los CC. Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal Constitucional; Rigoberto Bernabé Ramos González, Síndico Municipal; Carolina Aceves Bojorges, Primera Regidora; Raymundo Sánchez Buendía, Segundo Regidor; Leydi Alin Peralta Arellano, Tercera Regidora; Francisco Javier Rivera Medina, Cuarto Regidor; Jonathan Fernando Cerón Roldan, Quinto Regidor; Wendy Jocelyn Reyes Vázquez, Sexta Regidora; y María Rita Salas Arellano, Séptima Regidora; se constituyeron en la sala de cabildos, ubicada en el inmueble para funcionamiento y residencia del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2022-2024, sito en Avenida del Trabajo s/n, Col. Centro, Barrio de San Juan, Municipio de Chiautla, Estado de México, C.P. 56030; a efecto de celebrar la treceava sesión ordinaria de cabildo, procediendo entonces al registro de los integrantes del ayuntamiento presentes en lista de asistencia para entregarla seguidamente a quien funge como jefa de asamblea.

Acto inmediato y en vista de la lista de asistencia, Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal Constitucional, declara el quórum legal para sesionar y consecuentemente la apertura de la Treceava Sesión Ordinaria de Cabildo del año 2022 del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2022-2024.

Acto seguido, Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal declara que en cumplimiento a lo dispuesto por el Párrafo Primero del Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, de manera formal y solemne queda instalada la Treceava Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las quince horas con quince minutos del día de su fecha.

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesús Eduardo Román Sánchez, expone a la asamblea el proyecto del orden del día, el que una vez leído y discutido, somete a votación económica de la asamblea, resultando aprobado para regir la presente sesión como a continuación se enlista:

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de Lista de Asistencia
2. Declaración de Instalación de la Treceava Sesión Ordinaria de Cabildo
3. Lectura del Acta anterior
4. Aprobación del Orden del Día
5. Propuesta y en su caso Aprobación del "Plan de Desarrollo Municipal de Chiautla, Estado de México"
6. Propuesta y en su caso Aprobación de la Convocatoria para la Conformación del Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal
7. Asuntos generales
8. Declaración de Clausura de la Sesión

En atención a las formalidades cumplidas con las que se inicia esta sesión, se tienen por desahogados los puntos **PRIMERO Y SEGUNDO**.



3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACIÓN EN SU CASO.

Atendiendo la instrucción de la Presidenta Municipal de Chiautla Maricela Melo Rojas, el Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del acta anterior, al termino se pregunta a los integrantes del cabildo quien estuviera a favor sirva manifestarlo levantando la mano, siendo aprobada por Unanimidad de votos.

4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento da lectura a la Orden del día, la cual se somete a consideración de los integrantes del Cuerpo Edilicio, solicitando quien estuviera a favor se sirva manifestarlo levantando la mano, siendo aprobada por Unanimidad de votos.

5. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL "PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO".

La Presidenta Municipal Constitucional Maricela Melo Rojas, manifiesta a los integrantes del cabildo que el Plan de Desarrollo Municipal es el resultado inicial y principal de la aplicación de un esquema de planeación, en él se presenta el panorama del estado en el que se encuentra el ayuntamiento y se conjuga la acción coordinada de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores social y privado del municipio.

En este plan, se definen los propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio y se establecen las principales políticas y líneas de acción que el gobierno municipal deberá tomar en cuenta para elaborar sus programas operativos anuales.

El Plan de Desarrollo Municipal, es un documento que refleja el acuerdo de voluntades de los diferentes grupos y sectores del municipio, debe elaborarse o actualizarse al inicio de cada período constitucional de la administración municipal y las adecuaciones o modificaciones que sea necesario introducir, se referirán a acciones y programas de corto y mediano plazo.

La estructura del Plan de Desarrollo Municipal es la siguiente:

- **Presentación**
- **Mensaje de gobierno y compromiso político**
- **Marco normativo**
- **Mecanismos permanentes de participación ciudadana**
- **Diagnostico municipal**
- **Perspectivas multidimensionales**
- **Perfil geográfico del municipio**



- **Pilar 1, Social:** Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente
- **Pilar 2, Económico:** Municipio competitivo, productivo e innovador
- **Pilar 3, Territorial:** Municipio ordenado, sustentable y resiliente
- **Pilar 4, Municipio con Seguridad y Justicia**
- **Eje Transversal 1:** Igualdad de Género
- **Eje Transversal 2:** Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
- **Eje Transversal 3:** Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

Una vez que ha sido expuesto, analizado y discutido el punto, la C. Maricela Melo Rojas Presidenta Municipal Constitucional, pregunta a los presentes, si están a favor o en contra de la aprobación del **"Plan de Desarrollo Municipal de Chiautla, Estado de México para el periodo 2022-2024"**, se solicita levantar la mano si están a favor con lo antes expuesto, punto que es aprobado por **Unanimidad** de votos, haciéndose constar en el siguiente:

ACUERDO 058/2022

Se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal de Chiautla, Estado de México para el periodo 2022-2024.

6. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL.

La convocatoria, tiene la finalidad de seleccionar a los ciudadanos del municipio de Chiautla que cumplan con las características establecidas en la misma, esto para conformar el Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Chiautla.

Los ciudadanos seleccionados para integrar el Consejo Consultivo tendrán las siguientes funciones:

- Elaborar el programa municipal de turismo sostenible y desarrollo artesanal
- Actualizar el catálogo municipal de artesanos y artesanas,
- Realizar convenios con instancias federales, estatales y municipales
- Actividades de difusión

La convocatoria surtirá efecto a partir de su difusión hasta la fecha que determine la Dirección de Turismo.

Una vez que ha sido expuesto, analizado y discutido el punto, la C. Maricela Melo Rojas Presidenta Municipal Constitucional, pregunta a los presentes, si están a favor o en contra



de la aprobación de la "Convocatoria para la conformación del Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Chiautla, Estado de México", se solicita levantar la mano si están a favor con lo antes expuesto, punto que es aprobado por **Unanimidad** de votos, haciéndose constar en el siguiente:

ACUERDO 059/2022

Se aprueba la Convocatoria para la conformación del Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Chiautla, Estado de México.

7. ASUNTOS GENERALES

El Secretario del Ayuntamiento comenta que el punto 7 del orden del día corresponde a los asuntos generales, por lo que pido quien tenga un asunto de relevancia para tratar en el cabildo, levante la mano para hacer la lista de manera ordenada.

La Presidenta Municipal Constitucional Maricela Melo Rojas, pide agregar un punto de acuerdo de cabildo, en el cual se nombre a las Oficiales Mediadoras, Conciliadoras y Calificadoras del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México.

Las propuestas son las siguientes:

Lic. Norma del Canto Sánchez, como Oficial Mediadora, Conciliadora y Calificadora, para desempeñar sus funciones en el primer turno.

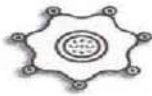
Lic. Alejandra Morales Salazar como Oficial Mediadora, Conciliadora y Calificadora, para desempeñar sus funciones en el segundo turno.

Una vez que ha sido expuesto, analizado y discutido el punto, la C. Maricela Melo Rojas Presidenta Municipal Constitucional, pregunta a los presentes, si están a favor o en contra de la aprobación de lo antes expuesto, por lo que se solicita levantar la mano si están a favor, punto que es aprobado por **Unanimidad** de votos, haciéndose constar en el siguiente:

ACUERDO 060/2022

Se nombran a las siguientes Servidoras Públicas:

- **Lic. Norma del Canto Sánchez, como Oficial Mediadora, Conciliadora y Calificadora, para desempeñar sus funciones en el primer turno.**



- **Lic. Alejandra Morales Salazar como Oficial Mediadora, Conciliadora y Calificadora, para desempeñar sus funciones en el segundo turno.**

No habiendo más asuntos generales que hacer constar y en vista que la orden del día se ha agotado conforme se aprobó, la C. Maricela Melo Rojas, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional, declara la clausura de la Treceava Sesión Ordinaria de Cabildo del año 2022 del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2022-2024, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha.

Maricela Melo Rojas
Presidenta Municipal Constitucional

Rigoberto Bernabé Ramos González
Síndico Municipal

Carolina Aceves Bojorges
Primera Regidora

Raymundo Sánchez Buendía
Segundo Regidor

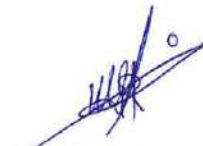
Leydi Alin Peralta Arellano
Tercera Regidora

Francisco Javier Rivera Medina
Cuarto regidor

Jonathan Fernando Cerón Roldan
Quinto Regidor



Wendy Jocelyn Reyes Vázquez
Sexta Regidora



Maria Rita Salas Arellano
Séptima regidora

Con fundamento en los artículos 30 y 91 fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el suscrito Secretario del Ayuntamiento levantó la presente acta para hacer constar la **Treceava Sesión Ordinaria de Cabildo del día veinticinco de Marzo del año dos mil veintidós.**



Lic. Jesús Eduardo Román Sánchez
Secretario del Ayuntamiento de Chiautla,
Estado de México, Administración 2022-2024